	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 1 de 4
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

CONVOCATORIA No. 013

DE: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO.

PARA: ELEGIBLES CONCURSO DOCENTE

ASUNTO: USO DE LISTA DE ELEGIBLES PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES TEMPORALES DE EMPLEOS DOCENTES.

FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Mediante Acuerdo N° 20212000021756 modificado por los Acuerdos No. 148 de 28 de marzo de 2022 y No. 279 de 06 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó las Convocatorias No. 2150 a 2237 de 2021, 1316 y 2406 de 2022, para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación Municipio de Pitalito.

En cumplimiento de los lineamientos trazados por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Circular Externa 2023RS140848 del 20 de octubre de 2023, para la provisión de vacantes temporales de empleos docentes y directivos docentes, la cual señala:

Durante el termino de vigencia de las Listas de Elegibles establecido en los artículos 2.4.1.1.16., 2.4.1.1.17. y 2.4.1.7.2.18 del **Decreto 1075 de 2015**, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, deberán usar las listas de elegibles para la provisión de las siguientes vacantes:

...


d) Vacantes temporales de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal del cargo, cuyo nombramiento provisional será por el tiempo que dura la respectiva situación administrativa.

Ahora bien, para la provisión de empleos de docentes en vacancia temporal cuyos titulares se encuentren en situación administrativa que impliquen una separación temporal del cargo, el literal a) del artículo 13, del Decreto Ley 1278 de 2002, estableció:

"ARTÍCULO 13. Nombramientos provisionales. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos:

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling/ Profesional Universitario
revisó: Oscar Humberto Cuellar Castro / Secretario de Educación Municipal

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 2 de 4 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo. (...)" (Negrilla fuera del texto).

1. CONVOCA

A los Elegibles que conforman las Listas de Elegibles de los empleos números 183446 – 183272 para participar de la convocatoria pública conforme a la **Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)**, interesados en acceder a los nombramientos temporales que se citan en el documento de Excel adjunto.

IDIOMA EXTRANJERO INGLES RURAL					
LISTA DE ELEGIBLES DEL NUMERO DE EMPLEO 183446					
POSICION	NO. DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE	CORREO ELECTRONICO
10	1084258131	KEVIN ALEJANDRO	CAICEDO TINTINAGO	64.4	kronos069@outlook.com
11	1083891587	MARY IBETH	CARLOSAMA JIMENEZ	62.72	micarlosamaj@ut.edu.co
12	1083910674	JUAN DAVID	RODRIGUEZ TAVERA	61.8	juandarota@hotmail.com
13	1117491423	PEDRO MARIO	RODRIGUEZ CAMPOS	58.6	pemaro1987@hotmail.com
14	1061776895	YAMILE ANDREA	ALVAREZ CRUZ	58.39	yamilealvarez@unicauca.edu.co
15	1083909279	DIEGO FERNANDO	VARGAS LÓPEZ	58.24	diego.vargasl@outlook.com
16	4617618	JAMES ADRIAN	PARRA PORTILLA	58.16	autojapp@hotmail.com
17	1083914053	ALEXIS FERNEY	MINDA MOSQUERA	55.94	alexsminda@gmail.com
18	1083901608	GILARY JULIETH	SANJUAN GALÍNDEZ	55.93	hillarysanjuan@hotmail.com

CIENCIAS SOCIALES RURAL					
LISTA DE ELEGIBLES DEL NUMERO DE EMPLEO 183272					
POSICION	NO. DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE	CORREO ELECTRONICO
14	1083873104	GUSTAVO ADOLFO	FAJARDO PERDOMO	60.76	gusgus8715@hotmail.com
15	1083896345	SEBASTIAN	MUÑOZ ROJAS	60.46	sebastian.m99@outlook.com
16	52725309	ANA MILENA	PERILLA ROMERO	59.8	anamperilla@gmail.com
17	1110573711	CRISTHIAN CAMILO	CORDOBA RIVERA	59.37	cccordobar@ut.edu.co
18	1010202788	EFRAIN	VELASCO RUEDA	57.17	efrainvelascoff@gmail.com
19	36295655	DIANA CRISTINA	ÑAÑEZ URQUINA	56.3	cristinaurquina-t.s@hotmail.com


La postulación de los interesados debe contener la siguiente información la cual está detallada en la OPEC; denominación del cargo, número de la OPEC de la Lista de Elegibles vigente, área, zona, ubicación, con descripción de la institución educativa.

2. ELECCIÓN DEL ELEGIBLE PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL

El presente proceso de selección del elegible para el nombramiento temporal como **Docente de Aula en las Instituciones Educativas del municipio de Pitalito** se realizará con base en las instrucciones citadas en la Circular Externa 2023RS140848 del 20 de octubre de 2023 de la

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling/ Profesional Universitario
 revisó: Oscar Humberto Cuellar Castro / Secretario de Educación Municipal

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 3 de 4
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

Comisión Nacional del Servicio Civil, con el ánimo de respetar el derecho preferencial que le asiste a todos los elegibles de las Listas de Elegibles”; la cual se encuentra publicada en la página oficial de la Entidad Territorial www.sempitalito.gov.co y remitida a los correos electrónicos de los elegibles.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA NOMBRAMIENTO

Los documentos que se relacionados a continuación deberán ser acreditados por los elegibles seleccionados en la convocatoria y conforme al cronograma.

1. Carpeta cuatro (04) aletas color blanco, tamaño oficio, propalcote 320 gms
2. Fotografía tamaño jumbo 10x12 fondo azul, debidamente marcada con el nombre
3. Fotocopia del documento de identidad, ampliado al 150%
4. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
5. Formato hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP”; disponible en www.funcionpublica.gov.co/web/sigep; anexar soportes (actas de grado, diplomas y certificados laborales)
6. Tarjeta profesional, si aplica
7. Consulta de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia
8. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación
9. Certificado de antecedentes fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República
10. Consulta de medidas correctivas vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia
11. Autorización uso de datos personales y consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
12. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años – Policía Nacional
13. Certificado de deudores alimentarios morosos “REDAM”
14. Registro Único Tributario “RUT” con actividad económica actualizada
15. Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP”; disponibles en www.funcionpublica.gov.co/web/sigep
16. Formato único de hoja de vida de la Fiduprevisora S.A
17. Declaración juramentada de no vinculación con otras entidades públicas
18. Tabla de competencias comportamentales
19. Formato familiar
20. Certificado de cuenta bancaria actual.

NOTA: Los documentos deben tener fecha posterior a los resultados de la convocatoria.

Para los documentos requeridos en los numerales 5 y 11; es preciso indicar que: La hoja de vida debe estar actualizada a la fecha (experiencia laboral docente y formación académica).

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling/ Profesional Universitario
revisó: Oscar Humberto Cuellar Castro / Secretario de Educación Municipal


	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 4 de 4 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

La declaración de bienes y rentas de ingreso, debe ser a corte del 31 de diciembre del 2023.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria.	2/09/2024
Recepción de solicitudes a través de comunicación radicada en el Sistema de Información al Ciudadano SAC2 a partir de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a.m. a 5:00 p.m.	3/09/2024
Audiencia pública (Escogencia de vacante temporal) Lugar: Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Secretaría de Educación Municipal - Tercer Piso -Sala de Juntas , a las 9:00 a.m.	4/09/2024
Publicación en la página web de la SEM de los resultados de verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Recepción de documentos para el nombramiento temporal.	5/09/2024

Anexos: Circular Externa 2023RS140848 de 2023
Listado de vacantes por cubrir


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling/ Profesional Universitario
revisó: Oscar Humberto Cuellar Castro / Secretario de Educación Municipal

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila